



**CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA DE  
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR  
INSTRUCCIONES PARA RESOLVER LAS DUDAS: LÉALAS ATENTAMENTE**

❖ **¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE A LA PRUEBA?**

Las personas que deseen cursar la Formación Profesional de Grado Superior y no estén en posesión del título de Bachillerato, el título correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Medio u otra titulación que permita el acceso directo a dichas enseñanzas.

❖ **¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE QUIERAN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS?**

Tener diecinueve años de edad, o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

❖ **¿EN QUÉ OPCIÓN ME MATRICULO?**

Hay tres opciones. La opción a elegir depende de la familia profesional a la que quiere acceder:

- **Humanidades y Ciencias Sociales** da acceso a:
    - Administración y gestión*
    - Hostelería y turismo*
  - **Ciencias** da acceso a:
    - Actividades físicas y deportivas*
    - Imagen personal*
    - Química*
    - Seguridad y Medio Ambiente*
  - **Tecnología** da acceso a:
    - Artes gráficas*
    - Edificación y obra civil*
    - Energía y agua*
    - Imagen y sonido*
    - Informática y comunicaciones*
    - Madera, mueble y corcho*
    - Textil, confección y piel*
    - Vidrio y cerámica*
- |   |
|---|
| <i>Comercio y marketing</i>                       |
| <i>Servicios socioculturales y a la comunidad</i> |
| <i>Agraria</i>                                    |
| <i>Industrias alimentarias</i>                    |
| <i>Sanidad</i>                                    |
| <i>Artes y artesanías</i>                         |
| <i>Electricidad y electrónica</i>                 |
| <i>Fabricación mecánica</i>                       |
| <i>Industrias extractivas</i>                     |
| <i>Instalación y mantenimiento</i>                |
| <i>Marítimo-pesquera</i>                          |
| <i>Transporte y mantenimiento de vehículos</i>    |

❖ **¿CUÁNTAS PARTES TIENE LA PRUEBA?**

La prueba tiene dos partes que en la Comunidad de Madrid están formadas por:

- **PARTE COMÚN.** Para todas las opciones, consta de tres ejercicios:
  - Lengua Castellana y Literatura
  - Fundamentos de Matemáticas
  - Lengua Extranjera: Inglés
- **PARTE ESPECÍFICA.** Distinta para cada una de las opciones, contiene dos ejercicios:
  - **Opción Humanidades y Ciencias Sociales:** Economía de la Empresa, Geografía
  - **Opción Ciencias:** Biología, Química
  - **Opción Tecnología:** Física, Dibujo Técnico

❖ **¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR LA EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA?**

- Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior.
- Los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento (sólo para la opción de **CIENCIAS**).
- Quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, **el equivalente a un año con jornada completa que se corresponda con los estudios que se deseen cursar.**

#### ❖ **¿DA IGUAL EN QUÉ COMUNIDAD AUTÓNOMA ME PRESENTE?**

- La prueba tiene validez nacional, si bien no se puede concurrir en el mismo curso escolar a las pruebas en más de una comunidad autónoma. La Comunidad de Madrid invalidará los resultados obtenidos por los candidatos para los que se constate el incumplimiento de esta norma.
- Los contenidos, las fechas y el tipo de examen varían de unas comunidades a otras.
- Algunas comunidades suelen poner como requisito para presentarse residir en dicha comunidad.

#### ❖ **¿QUÉ ES Y DÓNDE SE IMPARTE EL CURSO DE PREPARACIÓN?**

- El curso de preparación para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior es una ayuda para las personas que quieran acceder a Grado Superior mediante prueba. La consejería de Educación de la Comunidad de Madrid lo oferta en cinco centros, uno en cada dirección de área territorial. En la **DAT Sur** lo imparte el **IES Ítaca**.
- Algunos centros de adultos ayudan a la preparación de la prueba, pero sólo parcialmente.

#### ❖ **¿QUÉ DURACIÓN Y QUÉ HORARIO TIENEN EL CURSO DE PREPARACIÓN?**

- La duración del curso es de un año lectivo, desde octubre hasta mediados de mayo (hasta la semana antes del examen oficial de la Comunidad de Madrid).
- Las clases se imparten en régimen nocturno: cuatro días a la semana.
- Para los alumnos que cursen parte común y parte específica, el horario será aproximadamente de 17:30 a 21:30 h.
- En todo caso, los horarios se adaptarán al horario general del centro, por lo que el horario anterior sólo tendrán carácter orientativo.

#### ❖ **¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN?**

Cuando el número de solicitantes sea superior al de puestos escolares disponibles, la admisión se decidirá ordenando las solicitudes de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- 1º Solicitantes ordenados en el orden creciente de la fecha de nacimiento (de más mayor a más reciente).
- 2º Solicitantes que hayan cursado con anterioridad, sin superarlo, el curso.

#### ❖ **¿HAY EXÁMENES Y NOTAS EN EL CURSO DE PREPARACIÓN?**

- El curso se articula en tres evaluaciones, con sus correspondientes boletines de notas. De este modo, el alumno podrá comprobar su nivel de preparación.
- En cada materia, se harán diversos ejercicios que serán lo más parecido posible a los planteados en convocatorias anteriores, que al alumno le ayudarán a familiarizarse con este tipo de exámenes.
- Si bien no tiene por qué ser de esta manera (a discreción de los departamentos) en las dos primeras evaluaciones, la tercera será un simulacro de examen oficial en la que todos los departamentos se coordinarán para poner los mismos exámenes por materia: un día para los exámenes de las tres materias de la parte general y, al día siguiente, los dos de la parte específica.

#### ❖ **¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A CLASE?**

- Formalizar la matrícula en el curso es compromiso explícito de asistencia a clase. No hay que rellenar ningún aparte para aseverar dicha responsabilidad.
- Los alumnos al inscribirse se comprometen a:
  - Asistir regularmente a clase (al 85% de las horas lectivas como mínimo).
  - Realizar las tareas encomendadas por los profesores.
  - Presentarse a los exámenes propuestos por los profesores durante el curso.
- **En ningún caso el profesorado justificará** una falta por inasistencia por:
  - Coincidencia con la jornada laboral.
  - Realización de prácticas u otras actividades.
  - Realización de otros cursos o estudios.
- El control de asistencia será diario y exhaustivo durante todo el curso, más si cabe mientras haya lista de espera. **En caso de faltas de asistencia injustificadas de manera reiterada, el alumno será dado de baja y su plaza será ocupada por otro alumno de la lista de espera.**